

**INDICE**

<b>Orden</b>	<b>Descripción</b>	<b>Fichero</b>	<b>Págs.</b>	<b>Pags. Expdte.</b>
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2024-16484-20250213085643.pdf		1	2 - 2
3	PROPUESTA ALCALDIA TC22.pdf	7995105_20250213_085643.pdf	2	3 - 4
4	Providencia transferencia de crédito.pdf	7994809_20250213_085643.pdf	1	5 - 5
5	informe intervención TC 22.pdf	7994854_20250213_085644.pdf	2	6 - 7
6	Documento contable RC	7994860_20250213_085644.pdf	2	8 - 9
7	DECRETO.pdf	7995112_20250213_085644.pdf	1	10 - 10
8	CONT. TC. 22.pdf	7997640_20250213_085644.pdf	4	11 - 14

**EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2024/16484**

**TIPO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA(Generado el 13-02-2025 08:56:43)**

ASUNTO: TC 22/2024 POR IMPORTE 24.165,00 EUROS.

**Resguardo del documento: PROPUESTA ALCALDIA TC22.pdf**

SHA256: A243E9ED4DB8E8904BA3A2B862AAEFED66239FE799167179FB6D6975962F9644

CSV: C4A110118A320E9C7018 Fecha de insercion : 12-11-2024 11:57:52

**Resguardo del documento: Providencia transferencia de crédito.pdf**

SHA256: 18F31EF3752C4194F5014766C4F079841CA7BF1D5102CB72A90860E1DD3D1D59

CSV: B2E3CBD7BCF5E42B3093 Fecha de insercion : 12-11-2024 11:58:10

**Resguardo del documento: informe intervención TC 22.pdf**

SHA256: B8A37750736EE5A4B2E6C9657C736B7AF6E31DE5459949FA58DF5594B36C6D3A

CSV: 9670BF58C2EC850C4D14 Fecha de insercion : 12-11-2024 12:07:48

**Resguardo del documento: Documento contable RC**

SHA256: DEE93404DF468DA25E839210BD1B9939A395B15011A8F216198614A17E8229E2

CSV: 92E3B62E5625209E8208 Fecha de insercion : 12-11-2024 12:08:06

**Resguardo del documento: DECRETO.pdf**

SHA256: AFD5BBF93E924E6CF7A55E1F26DB361DE71E52546C58F4C5DD3752247324A2D4

CSV: F605AAB738108291B0A1 Fecha de insercion : 12-11-2024 14:26:39

**Resguardo del documento: CONT. TC. 22.pdf**

SHA256: E7EC5F11988F07A95884BB589713B36DB4D021BC32680498AA3DCE5ED3DE81F9



Ilustre Ayuntamiento  
de  
Aguilar de la Frontera

**VIGÉSIMO SEGUNDO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS PERTENECIENTES A LA MISMA ÁREA DE GASTO DEL PRESUPUESTO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA PARA EL EJERCICIO 2024**

### PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

Conforme a lo establecido en el artículo en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera para el ejercicio 2024, esta Alcaldía propone la tramitación del **VIGÉSIMO SEGUNDO** Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de Crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma área de gasto en el Presupuesto de la Corporación para 2024. Este Expediente de Modificación de Crédito se propone nivelado en Empleos y Recursos por un importe de **24.165,00 euros**.

El Expediente se justifica conforme a lo establecido en el artículo 40 del Real Decreto Legislativo 500/90, de 20 de abril, de forma que mediante la transferencia de crédito se modifica el presupuesto de gastos, sin alterar la cuantía total de mismo, imputando el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica, cuyo crédito no va a ser necesario en el presente ejercicio económico.

Esta modificación de crédito viene motivada por la necesidad de aumentar el crédito de las partidas presupuestarias que recogen los créditos del proyecto de obra “Huerta Zurera Fase 2”, la aportación a la Mancomunidad de Municipios CAMPIÑA SUR y la conservación de vías públicas.

Así, se plantean las transferencias de crédito que se indican a continuación:

Las aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta parcialmente minorado son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
1532/120.03	SUELDOS DEL GRUPO C1	6.000,00
2310/480.01	EMERGENCIA SOCIAL-ENERGIA ELECTRICA	1.500,00
2310/480.02	EMERGENCIA SOCIAL-AGUA	690,00
2310/480.04	EMERGENCIA SOCIAL OTRAS LINEAS	12.130,00
9200/120.01	SUELDOS DEL GRUPO A2	3.845,00
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO</b>	<b>24.165,00</b>

En cuanto las aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta parcialmente incrementado con la transferencia son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
1532/210.00	CONSERVACIÓN VIAS PÚBLICAS	6.000,00
2411/619.59	PROY. PFEA 2023- ADEC- PARQUE HUERTA SECTOR	14.320,00
9420/463.01	TRANSF. A LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS CAMPIÑA SUR	3.845,00

1

Código seguro de verificación (CSV):

**C4A1 1011 8A32 0E9C 7018**



C4A110118A320E9C7018

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 12-11-2024

	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	24.165,00
--	---	-----------

De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1683/2023, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias), al tratarse de transferencias de créditos entre aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto.

firmado electrónicamente.

2

2

Código seguro de verificación (CSV):

**C4A1 1011 8A32 0E9C 7018**



C4A110118A320E9C7018

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 12-11-2024



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
DE  
AGUILAR DE LA FRONTERA  
(Córdoba)**

### **PROVIDENCIA ALCALDÍA**

Se formula la memoria sobre modificación del Presupuesto aprobado para el presente ejercicio mediante transferencia de crédito para que se emita informe de intervención y aprobación por la Alcaldesa de la Corporación

(firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

**B2E3 CBD7 BCF5 E42B 3093**



B2E3CBD7BCF5E42B3093

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 12-11-2024



Ilustre Ayuntamiento  
de  
Aguilar de la Frontera

**GEX.16.484/2024**

### **INFORME DE INTERVENCIÓN**

De conformidad con lo preceptuado en la Base 6 apartado 3 de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2024 (Modificaciones presupuestarias: transferencias de crédito) y a tenor de lo establecido en el art. 40 del R.D. 500/90, de 20 de abril, respecto del **VIGÉSIMO SEGUNDO** Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de Crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma área de gasto en el Presupuesto de la Corporación para 2024, El Interventor de Fondos, que suscribe tiene el deber de informar:

**PRIMERO.-** El importe global de esta modificación presupuestaria asciende a **24.165,00 euros**. El recurso utilizado como financiación, proviene de la transferencia de créditos de otras aplicaciones presupuestaria perteneciente a la misma área de gasto, de forma que no se altera la cuantía total del presupuesto de gastos.

**SEGUNDO.** Las aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta parcialmente minorado son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
1532/120.03	SUELDOS DEL GRUPO C1	6.000,00
2310/480.01	EMERGENCIA SOCIAL-ENERGIA ELECTRICA	1.500,00
2310/480.02	EMERGENCIA SOCIAL-AGUA	690,00
2310/480.04	EMERGENCIA SOCIAL OTRAS LINEAS	12.130,00
9200/120.01	SUELDOS DEL GRUPO A2	3.845,00
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO</b>	<b>24.165,00</b>

**TERCERO.-** En cuanto las aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta parcialmente incrementado con la transferencia son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
1532/210.00	CONSERVACIÓN VIAS PÚBLICAS	6.000,00
2411/619.59	PROY. PFEA 2023- ADEC- PARQUE HUERTA SECTOR	14.320,00
9420/463.01	TRANSF. A LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS CAMPIÑA SUR	3.845,00
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO</b>	<b>24.165,00</b>

1

Código seguro de verificación (CSV):

**9670 BF58 C2EC 850C 4D14**



(96)70BF58C2EC850C4D14

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventor SANCHEZ FERNANDEZ JOSE MARIA el 12-11-2024

**CUARTO.-** A los gastos que le sea de aplicación la Ley de Contratos del Sector Público deben de someterse al procedimiento de contratación correspondiente y con los requisitos legales que le correspondan.

**QUINTO.-** De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1683/2023, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias), al tratarse de transferencias de créditos entre aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto

Es cuanto puedo informar.

2

Código seguro de verificación (CSV):

**9670 BF58 C2EC 850C 4D14**



(96)70BF58C2EC850C4D14

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventor SANCHEZ FERNANDEZ JOSE MARIA el 12-11-2024

<b>CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	Clave 101	Signo 0	Número de Operación <b>22024014821</b> Número de Registro <b>2024/024385</b> Número de Expediente Número de Referencia <b>2024009699</b> Número de Aplicaciones <b>5</b> Departamento
<b>PRESUPUESTO CORRIENTE</b>	<b>RC</b> Retención de Crédito para Transferencias		

Aplicaciones <b>(VER ANEXO APLICACIONES)</b>	
<b>(VER ANEXO APLICACIONES)</b>	Importe Aplicaciones (A) <b>24.165,00 Euros</b>
Total de la operación en letra (euros) <b>veinticuatro mil ciento sesenta y cinco euros</b>	IMPORTE TOTAL (A) <b>24.165,00 Euros</b>

CERTIFICO: Que para la aplicación que figura en este documento, existe saldo de crédito disponible, quedando retenido para transferencias el importe que se reseña.

**IMPORTE LÍQUIDO (A) 24.165,00 Euros**

Texto  
**RC TC 22/2024 GEX 16484/2024**

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 17744 Fecha 12-11-2024	
--	--

Código seguro de verificación (CSV):

**92E3 B62E 5625 209E 8208**



(92)E3B62E5625209E8208

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventor SANCHEZ FERNANDEZ JOSE MARIA el 12-11-2024



<b>CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	Clave 101  <b>RC</b>  Retención de Crédito para Transferencias	Signo 0	Número de Operación <b>22024014821</b> Número de Registro <b>2024/024385</b> Número de Expediente Número de Referencia <b>2024009699</b> Número de Aplicaciones <b>5</b>  Departamento
<b>PRESUPUESTO CORRIENTE</b>			

**ANEXO APLICACIONES**

Aplicaciones					
Año	Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Importe
		1532	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1	6.000,00
		2310	48001	EMERGENCIA SOCIAL-ENERGIA ELECTRICA	1.500,00
		2310	48002	EMERGENCIA SOCIAL-AGUA	690,00
		2310	48004	EMERGENCIA SOCIAL OTRAS LINEAS	12.130,00
		9200	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2	3.845,00
Total Aplicaciones (A)					<b>24.165,00 Euros</b>
IMPORTE TOTAL (A)					<b>24.165,00 Euros</b>

NSOG0010

Código seguro de verificación (CSV):

**92E3 B62E 5625 209E 8208**



(92)E3B62E5625209E8208

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventor SANCHEZ FERNANDEZ JOSE MARIA el 12-11-2024

plm\_firma\_correo\_fran\_01



Ilustre Ayuntamiento  
de  
Aguilar de la Frontera

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la Modificación de Créditos n.º 22-2024, (GEX 16.484/2024) en la modalidad de Transferencias de Crédito, en el que consta el informe de la Intervención.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y los artículos 47 a 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de modificación de Créditos n.º 22/2024, en la modalidad de Transferencias de Crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Las aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta parcialmente minorado son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
1532/120.03	SUELDOS DEL GRUPO C1	6.000,00
2310/480.01	EMERGENCIA SOCIAL-ENERGIA ELECTRICA	1.500,00
2310/480.02	EMERGENCIA SOCIAL-AGUA	690,00
2310/480.04	EMERGENCIA SOCIAL OTRAS LINEAS	12.130,00
9200/120.01	SUELDOS DEL GRUPO A2	3.845,00
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO</b>	<b>24.165,00</b>

En cuanto las aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta parcialmente incrementado con la transferencia son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
1532/210.00	CONSERVACIÓN VIAS PÚBLICAS	6.000,00
2411/619.59	PROY. PFEA 2023- ADEC- PARQUE HUERTA SECTOR	14.320,00
9420/463.01	TRANSF. A LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS CAMPIÑA SUR	3.845,00
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO</b>	<b>24.165,00</b>

**SEGUNDO.** Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y lo firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Doña Carmen Flores Jiménez.

Por la Secretaría se toma razón, para su transcripción en el libro de resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (artículo 3.2 RD 128/2018, 16 marzo).

Fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

**F605 AAB7 3810 8291 B0A1**



F605AAB738108291B0A1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 12-11-2024

Firmado por Secretaría General. ALCANTARA JIMENEZ ISABEL MARIA el 12-11-2024

<b>CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	Clave 040	Signo 0	Número de Operación <b>22024014834</b> Número de Registro <b>2024/024488</b> Número de Expediente <b>1 - TC 22/2024</b> Número de Referencia <b>2024009744</b> Número de Aplicaciones <b>3</b>  Departamento
<b>PRESUPUESTO CORRIENTE</b>	<b>TC</b> Transferencias de Crédito Positivas		

Aplicaciones <b>(VER ANEXO APLICACIONES)</b>	
<b>(VER ANEXO APLICACIONES)</b>	Importe Aplicaciones (A) <b>24.165,00 Euros</b>
Total de la operación en letra (euros) <b>veinticuatro mil ciento sesenta y cinco euros</b>	<b>IMPORTE TOTAL (A) 24.165,00 Euros</b>

NSOG0010

	<b>IMPORTE LÍQUIDO (A) 24.165,00 Euros</b>
--	--

Texto

**TC 22/2024 GEX 16484/2024 DEC 2024/00003574**

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 17812 Fecha 13-11-2024	
--	--

<b>CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	Clave 040  <b>TC</b>  Transferencias de Crédito Positivas  Signo 0	Número de Operación <b>22024014834</b> Número de Registro <b>2024/024488</b> Número de Expediente <b>1 - TC 22/2024</b> Número de Referencia <b>2024009744</b> Número de Aplicaciones <b>3</b>  Departamento
<b>PRESUPUESTO CORRIENTE</b>		

**ANEXO APLICACIONES**

Aplicaciones						Importe
Año	Orgánica	Programa	Económica	Descripción		
		1532	21000	CONSERVACIÓN VIAS PÚBLICAS		6.000,00
		2411	61959	PROY. PFEA 2023- ADEC- PARQUE HUERTA SECTOR		14.320,00
		9420	46301	TRANSFERENCIAS A LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS CAMPIÑA SUR		3.845,00
Total Aplicaciones (A)						<b>24.165,00 Euros</b>
IMPORTE TOTAL (A)						<b>24.165,00 Euros</b>

NSOG0010

<b>CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	Clave 041	Signo 1	Número de Operación <b>22024014836</b> Número de Registro <b>2024/024489</b> Número de Expediente <b>1 - TC 22/2024</b> Número de Referencia <b>2024009699</b> Número de Aplicaciones <b>5</b> Departamento Núm. Oper. Anulada <b>22024014821</b>
<b>PRESUPUESTO CORRIENTE</b>	<h1>TC/</h1>		

Aplicaciones <b>(VER ANEXO APLICACIONES)</b>	
<b>(VER ANEXO APLICACIONES)</b>	Importe Aplicaciones (A) <b>24.165,00 Euros</b>
Total de la operación en letra (euros) <b>veinticuatro mil ciento sesenta y cinco euros</b>	<b>IMPORTE TOTAL (A) 24.165,00 Euros</b>

NSOG0010

<b>IMPORTE LÍQUIDO (A)</b>	<b>24.165,00 Euros</b>

Texto  
**RC TC 22/2024 GEX 16484/2024**

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 17813 Fecha 13-11-2024	
--	--

<b>CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	Clave 041	<b>TC/</b>	Signo 1	Número de Operación <b>22024014836</b> Número de Registro <b>2024/024489</b> Número de Expediente <b>1 - TC 22/2024</b> Número de Referencia <b>2024009699</b> Número de Aplicaciones <b>5</b> Departamento Núm. Oper. Anulada <b>22024014821</b>
<b>PRESUPUESTO CORRIENTE</b>				

**ANEXO APLICACIONES**

Aplicaciones						
Año	Orgánica	Programa	Económica	Descripción		Importe
		1532	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1		6.000,00
		2310	48001	EMERGENCIA SOCIAL-ENERGIA ELECTRICA		1.500,00
		2310	48002	EMERGENCIA SOCIAL-AGUA		690,00
		2310	48004	EMERGENCIA SOCIAL OTRAS LINEAS		12.130,00
		9200	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2		3.845,00
Total Aplicaciones (A)						<b>24.165,00 Euros</b>
<b>IMPORTE TOTAL (A)</b>						<b>24.165,00 Euros</b>